

RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra"



Este formulario debe ser diligenciado por los participantes del primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra", cafeteros colombianos cuyos lotes de café se encuentren ubicados dentro del territorio Paisaje Cultural Cafetero de Colombia - PCCC (*1).

El participante, al inscribirse y firmar este formulario en su Comité de Cafeteros, declara que conoce y acepta los términos y condiciones del primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra" y se compromete a hacer entrega de 125 kg. de café pergamino seco, si resulta elegido con uno de los cinco reconocimientos.

Consulte los términos y condiciones de participación en las páginas web: <http://pcc.org.co/contenido/el-cafe-del-pcc> y www.federaciondecafeteros.org

Solo se admite una muestra por cafetero y/o asociación sin importar si posee varios predios

1. DATOS DEL PARTICIPANTE

Fecha (mes/día/año):

2019

Nombre Completo del participante (*2):

Tipo de documento:

#CC _____

Otro _____

Persona Natural: _____

Persona Jurídica: _____

Correo electrónico:

Teléfono Fijo:

Número celular:

2. DATOS DE LA FINCA DONDE SE PRODUCE EL CAFÉ

Finca

Departamento

Municipio

Vereda

3. INFORMACIÓN DE LA MUESTRA DE CAFÉ INSCRITA *

Cantidad: Peso de una muestra de 1,5 kilogramos en pergamino seco.

Requisitos:

Humedad: 10,0 % al 12,0 % máximo
Factor de rendimiento: 90 máximo
Porcentaje de broca: 1,0 % máximo
Porcentaje de grano defectuoso: 1,0 % máximo
Condiciones organolépticas: Acidez y cuerpo medio/alto

Variedad del cultivo (marque con una x e indique el porcentaje)

%		%		%		%		%
Castillo		Colombia		Caturra		Typica		Otra: (¿Cuál?)

Proceso beneficio muestra inscrita
(Marque con una x)

Lavado:

Otros (¿Cuál?)

Comité Municipal de Cafeteros en donde realiza la entrega:

Lea detalladamente las observaciones, declaración y autorización de tratamiento de datos de la segunda hoja.
Se deben firmar las dos hojas del Formulario de Inscripción al primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC)
"Lo mejor de nuestra tierra"

Firma del Caficultor que inscribe el lote*

Cédula y/o Nit del Caficultor que inscribe el lote*

OBSERVACIONES:

- (*1) Las muestras de café deben provenir de una finca cafetera ubicada en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, en uno de los 51 municipios y de una de las 858 veredas ubicadas dentro de la zona de influencia reconocida por Unesco como "Patrimonio Mundial" bajo la denominación de Paisaje Cultural Cafetero de Colombia.
- (*2) Indicar el nombre completo de la persona natural o de la persona jurídica dueños del lote de café que ingresan al reconocimiento en territorio colombiano.
- (*3) Anexar fotocopia de la cédula o del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas.

Este formulario de inscripción al primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra" deberá entregarse debidamente diligenciado, firmado y con anexos. También lo puede descargar en las siguientes páginas web: <http://pcc.org.co/contenido/el-cafe-del-pcc> y www.federaciondecasafeteros.org

DECLARACIÓN:

El abajo firmante declara y acepta bajo juramento que:

- a. Todos los datos de identificación que constan en este documento y la información que he proporcionado a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra" son ciertos, completos y están actualizados, y me comprometo a informar a la Federación en caso de que esta cambie.
- b. Conozco y acepto los términos y condiciones del reconocimiento, disponibles en: <http://pcc.org.co/contenido/el-cafe-del-pcc> y www.federaciondecasafeteros.org
- c. Soy dueño del café de la finca antes mencionada, que cumple con los requisitos establecidos para participar en la competencia.
- d. Autorizo indefinidamente y sin restricción alguna al Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, al Ministerio de Cultura, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco y, a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para utilizar mi imagen personal y/o de mis productos o establecimientos en actividades promocionales asociadas a café colombiano y al reconocimiento, para comunicaciones institucionales, sin ningún tipo de restricción y sin lugar a ningún pago o retribución.
- e. Me comprometo a entregar información complementaria sobre el café entregado y la finca en la que se cultivó.
- f. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y de sus decretos reglamentarios, acepto, reconozco y autorizo al Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (www.federaciondecasafeteros.org / datos.personales@cafedecolombia.com / tel. (1) 3136600) quien podrá realizar tratamiento (entendido este como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, entrega y organización de datos personales, todos ellos de forma parcial o total) conforme a las finalidades establecidas en sus Políticas de Privacidad, que se encuentran disponibles en su página de Internet www.federaciondecasafeteros.org. Las finalidades incluyen realizar, promover o permitir actividades promocionales y comerciales asociadas al reconocimiento, así como la entrega de información a los participantes o terceros vinculados al concurso, y las demás relacionadas directamente con esta actividad. La información podrá ser entregada a terceros únicamente en cuanto sea necesario para cumplir con estas finalidades. Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes sobre protección de datos personales, incluyendo: (i) conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) saber cómo han sido utilizados; (iii) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal escrita enviada a las direcciones mencionadas; (iv) solicitar prueba de la autorización y revocarla; y (v) presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- g. Acepto, que la Información está destinada únicamente a fines de información general y no constituye ningún consejo. El Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA no será responsable de daños y perjuicios que se deriven del uso (o la imposibilidad de uso) de esta información, incluida cualquier información incorrecta o incompleta.
- h. Acepto que este documento y todos sus contenidos, funciones y características (incluidos, entre otros, cualquier información, texto, muestra, imagen, video y audio, el empaque de café y las respectivas etiquetas, así como el diseño, la selección y la disposición de estos) son propiedad del Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA y están protegidos por derechos de autor, marca comercial, patente, secreto industrial y otras leyes en materia de propiedad intelectual o derechos de propiedad. Se podrá realizar copias (parciales) del documento para su uso personal. Sin embargo, no se le permitirá utilizar ninguna parte del contenido de nuestro documento para otros fines sin haber obtenido antes nuestra autorización por escrito.
- i. Acepto que los términos de uso se rigen por la legislación colombiana. Cualquier controversia o reclamación que surja se resolverá ante los jueces competentes de Bogotá, Colombia.
- j. Acepto que el Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se reservan todos los derechos del logo y/o el nombre del primer RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD DEL CAFÉ PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCCC) "Lo mejor de nuestra tierra". Los caficultores seleccionados en los cinco reconocimientos NO podrán, sin autorización previa y escrita del Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, usar, modificar, reproducir, alterar, explotar económicamente, dicho logo y/o el nombre del reconocimiento. Por lo tanto, su uso no autorizado acarrearía consecuencias de carácter penal y/o civil. Los participantes del reconocimiento podrán ser filmados y fotografiados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, mediante cualquier medio de grabación o filmación, consenten en que su imagen sea por lo tanto grabada y el producto de ésta sea distribuido, explotado, reproducido, licenciado, transferido, usado o destruido por el Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, el Ministerio de Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Unesco o, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como bien lo decida. Los derechos patrimoniales de autor de estas grabaciones y los derechos de explotación de imagen de las personas filmadas son cedidos al Programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia sin limitación alguna, para los efectos de este reconocimiento y los demás que de ella se deriven con posterioridad y sin límite de tiempo.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

(en calidad de Administradora del Fondo Nacional del Café y de entidad gremial privada, encargada del programa Paisaje Cultural Cafetero de Colombia) NIT 860.007.538-2 - Dirección: Calle 73 No. 8 – 13, Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: (1) 3136600 - Correo electrónico: datos.personales@cafedecolombia.com

El abajo firmante autoriza de manera previa, expresa e informada a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en adelante "FEDERACIÓN") para realizar tratamiento (entendido este como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización, circulación, organización o supresión) de sus datos personales, todos ellos de forma parcial o total, conforme a sus Políticas de Tratamiento de Datos Personales, que se encuentran disponibles en su página de Internet www.federaciondecasafeteros.org

La información (que incluye datos generales, datos de identificación, datos de ubicación y datos de contenido socioeconómico), es recolectada por la FEDERACIÓN con el objetivo dar cumplimiento a deberes legales y permitir el adecuado desarrollo de su objeto como entidad gremial, así como de los mandatos en su calidad de administradora del Fondo Nacional del Café; particularmente para facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter civil y comercial. Las finalidades incluyen la promoción de bienes y servicios, así como la gestión y envío de comunicaciones sobre las actividades desarrolladas por la FEDERACIÓN y sus entidades vinculadas.

El firmante reconoce y acepta que parte de la información entregada puede ser sensible, y expresamente autoriza su tratamiento. Además, autoriza la entrega de la información a entidades privadas y públicas, así como su tratamiento y envío a cualquier país, únicamente en tanto sea necesario para cumplir con estas finalidades. Como titular de datos personales, podrá ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes sobre protección de datos personales, incluyendo: conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada, (iii) saber cómo han sido utilizados, (iv), presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio, (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato y (vi) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal escrita enviada a las direcciones física y electrónica arriba mencionadas.

El abajo firmante declara que la información entregada es veraz, completa y que está actualizada, y se compromete a informar a la Federación en caso de que ésta cambie. Adicionalmente, certifica que entiende el carácter facultativo de las respuestas, así como la normatividad aplicable; particularmente la relativa a datos sensibles (incluyendo los biométricos), datos de menores y transferencia internacional de datos.

Firma del Caficultor que inscribe el lote*

Cédula y/o Nit del Caficultor que inscribe el lote*